

III.-España y el Plan de Desarrollo a Través de los Informes del Banco Mundial y de la OCDE

Por ENRIQUE RUIZ GARCÍA

"...La tasa elevada y sostenida de expansión económica que las autoridades españolas se esfuerzan en obtener en principio, así como la integración progresiva de España en el mercado europeo exigirán, ciertamente, mayores transformaciones en la estructura y en las instituciones económicas del país así como modificaciones importantes en la política oficial."

Del Informe de la Organización Europea de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de mayo de 1962.

Coyuntura Actual: ¿Desarrollo y Reforma Institucional?

TANTO del Informe del Banco Mundial —que acaba de publicarse— como del redactado por la OCDE emerge una tesis general: la coyuntura presente hace pensable, en el orden objetivo de los hechos, una rápida expansión del desarrollo económico español.

Para hacerlo factible, sin embargo, ambos informes apuntan a una serie de reformas, transformaciones y planes a corto y largo plazo que vienen a representar, de hecho, una serie notoria de reformas institucionales. La actual coyuntura española —utilizando aquel término en su sentido etimológico: del latín *cum* y *junctura*— implica el encuentro y articulación en un mismo punto de dos cuestiones yuxtapuestas: el desarrollo y la reforma institucional. En otras palabras, es difícil —casi inconcebible— que la alteración y modificación de la estructura se pueda hacer sin la suscitación, a la vez, de una amplia transformación institucional que permita el transvase de las corrientes.

Caracteres de los Informes

Es evidente que la situación española preocupa a los organismos internacionales. A los europeos, por razones obvias de proximidad y porque hacia ellos se canaliza un enorme porcentaje del comercio exterior español, y en razón de ello nadie desea que una de las posiciones claves del continente continúe siendo un problema de incertidumbre social o económica. Ello invita a pensar, de acuerdo con los datos lógicos, que esos organismos internacionales europeos prestarán a España su auxilio técnico y financiero —como quedó demostrado a raíz del Plan de Estabilización y más recientemente en la cuidadosa elaboración del Informe del Banco Mundial que se ha retrasado durante meses para suavizar posiciones— pero no cabe duda de que esos informes apuntan a la suscitación de reformas tales que impondrían por sí mismas las reformas institucionales que hasta ahora no fueron posibles. Tal es el estado en que se encuentra la cuestión.

Es interesante señalar, no obstante, las diferencias de orden psicológico y estructural que separan y delimitan, acaso de una manera muy sutil, el Informe del Banco Mundial y el de la OCDE.

Ambos son rigurosos y objetivos. Se podría decir, sin embargo, que el europeo muestra una mayor atención hacia

los aspectos de la modificación estructural e institucional. Quizá porque los analistas de la OCDE presuponen con mayor intensidad que sus colegas del Banco Mundial que es ahí, o por ahí, donde está la clave del problema, aun cuando exista un claro propósito —en los dos casos— de no hacer interpretaciones de carácter político.

Desde el punto de vista técnico no deja de ser significativo, de igual manera, que muchas de las correcciones o modificaciones que señalan que deben hacerse, tienen un claro parentesco con la fisonomía de las que se aspiran a realizar en el Plan de la Alianza para el Progreso. *Es decir, se habla de una reforma agraria, de una reforma tributaria, de un saneamiento de los gastos y de los costos y se aspira, por ende, a la creación de un plan de desarrollo.* En conjunto, y dada la estructura a modificar, como ocurre en el Plan de la Alianza para el Progreso, la cuestión principal viene a ser de la misma índole, esto es, *institucional*.

Existe por supuesto una diferencia notoria en un extremo importante: que el Plan de la Alianza para el Progreso se centra sobre una tasa de crecimiento mínimo de un 2.5% para cada país latinoamericano, en tanto que el Banco Mundial considera, con respecto a España, que con "el concurso de medidas adecuadas se podría alcanzar durante un período de tiempo prolongado un incremento anual de la renta per cápita del 5 por ciento".

Esta diferencia se establece evidentemente en vista de la clara diversificación de la economía española que está en disposición de un *despegue* (take-off), más acelerado en razón de su propia coyuntura interior y de su posibilidad de cruce y encuentro con el notable acontecimiento europeo. Es de destacar, pese a ello, y en términos de rigurosa objetividad, la semejanza de las peticiones que hacen los informes sobre España y los planteamientos que, a su vez, se solicitan en la Carta de Punta del Este. Al margen, pues, de la mayor diversificación, hay en los dos casos una estructura, una cimentación socio-económica que no depende sólo de la ayuda exterior ni del simple crecimiento de la renta, sino de cuanto impide el dinamismo natural, lo que no es otra cosa que el peso de las fuerzas retardatorias de estructuras que exigen ser removidas.

El Fin de la Política de Autarquía

Ambos informes coinciden en asegurar algo que es evidente: que el comienzo del Plan de Estabilización representa un indudable paso hacia adelante. Desde 1960 el país se

encuentra, sin duda, con otro aparato de *respiración económica*. Desde ese momento el polo de atracción española se ha disparado y proyectado —psicológica, política y económicamente porque el país ha entendido que desde ahí se planteaba una salida del inmovilismo— hacia el Mercado Común Europeo.

Sólo aceptando la singularidad institucional de España y el *status* de tensión interior originado por la Guerra Civil puede explicarse, en alguna medida, la gran esperanza que despertó el *caso europeo* en la vida española. Pudiera decirse que los *términos económicos* pasaron a ser, en síntesis, verdaderos *términos políticos*. Era una forma elusiva de plantear la cuestión por un camino que no reeditaba, en sí mismo, el dilema trágico de la polémica de la guerra civil.

Por ello la atenta lectura de los informes demuestra en qué medida también el mundo se da cuenta de esa situación y busca, por caminos nuevos, una forma radical de ayuda que venga a ser, en su esencia, la apertura institucional.

“... Los acontecimientos —dice la OCDE— han probado de manera concluyente que, en el caso de España, un crecimiento rápido y sostenido es incompatible con una política de autarquía... Este proceso de integración exigirá mucha comprensión y cooperación de parte de los países industrializados, pero España deberá, igualmente, preparar las medidas adecuadas...”

La Estructura Agraria

En el primero de estos artículos dedicados al estudio de la estructura social y económica de España se ha examinado, en grandes líneas, la situación agraria. Se decía que el 1.2 por ciento de los propietarios representaba el 33.6 por ciento de la renta imponible y que, sin embargo, el 63.5 por ciento no aparecía nada más que con el 14.7 por ciento de ella. Me remito al resto de los datos estadísticos sobre los porcentajes de latifundio en algunas provincias agrarias claves para resaltar que, como las propias autoridades españolas han dicho, “el latifundio y el minifundio constituyen las dos caras —tomado textualmente— del campo español”.

En el Informe del Consejo Interamericano Económico y Social —Documento 16 del 4 de octubre de 1962— se alude, a su vez, al problema agrario de América Latina en estos términos:

“... Cómputos recientes basados en la distribución de las propiedades en 1960 revelan que el 1.5 por ciento de las fincas rebasa las 1,000 hectáreas y, en contraste, el 73 por ciento de las fincas de hasta 20 hectáreas sólo comprendía el 4 por ciento de la superficie total. Tal simultaneidad del latifundio con el minifundio da pie con frecuencia a una economía de doble vertiente... el campesinado carece así del mínimo necesario para una existencia decorosa, a la par que su bajo poder adquisitivo constituye uno de los principales valladares al desarrollo industrial...”

En términos más o menos semejantes esa encrucijada constituye, hoy, una de las grandes preocupaciones de los españoles y, lo sé también, de algunos de los nuevos ministros. Es indudable, sin embargo, que la cuestión no es solamente técnica —reformista “por encima”— sino del hecho de precisarse un aparato institucional que sea apto para la operación.

La OCDE dice que en “la agricultura española, donde los rendimientos de los principales cultivos son, a menudo, muy bajos y las inversiones insuficientes, se ocupa aproximadamente el 45 por ciento de la mano de obra activa. El régimen agrario, es pésimo, puesto que grandes dominios flanquean a minúsculas parcelas...”

Esto no escapa hoy a nadie en España puesto que Emilio de Figueroa, en la excelente revista que edita el Ministerio de Comercio español, “Información Comercial Española”, aseguraba, en su número de abril, lo siguiente: *Como es sabido en España el 32 por ciento de la superficie cultivada corresponde a fincas superiores a las 250 hectáreas, mientras que en Francia las explotaciones superiores a 100 hectáreas sólo suponen el 3.2 por ciento de la superficie cultivada; en Alemania el 5.2 por ciento y en Inglaterra el 10.9 por ciento. En Italia se está, aún, en el 26 por ciento, pero el país lleva adelante una rápida reforma agraria y, por otra parte, en el cuadro del Mercado Común posee la renta per cápita más baja aunque su desarrollo, a tenor del reformismo facilitado por las instituciones políticas, es enorme.*

De todas las maneras —y aunque parezca exagerado el índice de un 45 por ciento de la población activa dedicada a la agricultura, pues parece indicar, al revés, que es de un 42 por ciento— es necesario continuar con la lectura del estudio de Emilio de Figueroa, profesor de Política Económica de la Universidad de Madrid, porque no deja de ser impresionante:

- a) En España hay más de 1,000 fincas con una superficie superior a las 1,000 hectáreas.
- b) En una sola provincia se encuentran 600 fincas con una extensión superior a las 1,000 hectáreas.

“La mentalidad feudal y precapitalista que todavía prevalece en tales regiones españolas no ha llevado, sin embargo, a una mejor explotación de la tierra y a inversiones productivas *in situ* que elevaran el rendimiento por hectárea y, sobre todo, por hombre ocupado”.

Ramón Tamames, en la misma revista, y en el mismo número, llega a idénticas conclusiones defendidas en el curso de estos tres artículos: *la imperiosa necesidad de la reforma agraria*.

“Lo primero —dice— es la reforma agraria. Mientras ésta no se realice no contaremos con un mercado interior lo suficientemente fuerte para constituir un sólido apoyo a la industria nacional... mientras centenares de pequeños cultivadores directos no hagan sino subsistir del menguado fruto de sus tierras excesivamente parceladas para servir de base a un cultivo racionalizado...” etc.

Parece leerse, desde otro plano, pero por el mismo contorno psicológico y político, el texto del Documento 27 del Consejo Interamericano al examinar los primeros resultados del Plan de la Alianza para el Progreso: “Más de la mitad de los 200 millones de habitantes de América Latina vive de la tierra... semejante atraso agrícola es, de suyo, síntoma de una estructura social que frena la movilidad de los grupos sociales y pone obstáculos a las innovaciones”.

Los “Obstáculos” Sociales al Desarrollo

Cuando se dice aquí que la coyuntura española de desarrollo, en el momento presente, se encuentra inevitablemente obligada —si aspira a realizarse plenamente— a la reforma institucional no se hace con ello, en modo alguno, una tesis injusta o parcial. Todos los datos determinan, al revés, el mismo dilema. Por otra parte, y muy recientemente, en las Naciones Unidas se realizó un estudio (Bureau de Asuntos Sociales) en el que se analizaban, precisamente, los “obstáculos” o “barreras” sociales que impiden el desarrollo. La concordancia con todo lo anteriormente dicho, es extrema.

El Informe del Banco Mundial no minimiza tampoco el aspecto agrario puesto que dice que “el problema de la mano de obra en la agricultura es especialmente agudo, sobre todo en Andalucía y Galicia, y se manifiesta en circunstancias tan distintas como son la del minifundio y la del latifundio”.

Reforma Tributaria

En el Plan de la Alianza para el Progreso se considera como un punto fundamental el de las reformas fiscales en América Latina. “La iniciación de programas para acelerar el desarrollo económico y social torna más imperioso —Documento 27 del Consejo Interamericano— el requerimiento de reformar tanto los sistemas como la administración de los impuestos en América Latina. Además, consideraciones de justicia social abogan en toda circunstancia a favor de una equitativa estructura fiscal que sea administrada eficazmente...”

En este sentido, y por su lado, el Banco Mundial presenta, primero, su propia filosofía de la política fiscal. Las líneas generales de aquella se plantean en estos caracteres: el objetivo social consiste en hacer recaer el peso de los gastos públicos sobre aquellos que pueden soportarlo mejor y hacerlo de modo más equitativo.

Añade, a continuación, la estructura de los ingresos españoles en 1960. Dice así:

“En 1960 los ingresos de la Administración Central española fueron de 73,000 millones de pesetas.

“En 1960 los impuestos indirectos representaron más del *sesenta por ciento* de los ingresos impositivos.

En lo que se refiere al año 1961, la situación ha sido de parecido signo puesto que la descomposición de los ingresos se estableció de la siguiente forma:

ORIGEN DE LOS INGRESOS

	Millones de pesetas	Porcientos
Impuestos directos	23,352.9	31.8
Impuestos indirectos	47,818.2	58.9
Tasas por servicios prestados y otros	2,993.8	3.6
Operaciones financieras	983.4	1.2
Enajenación de inversiones	14.9	0.01
Ingresos patrimoniales	3,400.6	4.1
Otros conceptos	2.8	0.004
Total	81,066.6	

FUENTE: Informe del Banco Exterior de España.

Aunque el Informe del Banco Mundial se limita a examinar los datos fiscales de 1960 y si bien comprende las dificultades de toda índole que limitan siempre ese complejo sector no sólo en España, sino en el mundo, al llegar al capítulo de la contribución sobre la renta, añadirá: "la recaudación de la contribución de la renta ha sido decepcionante".

En 1961 la contribución sobre la renta alcanzó —según los datos del Banco Exterior de España— la cifra de 1,116.5 millones de pesetas frente a 1,078 en el año anterior, lo que significa un aumento del 1.37 por ciento. No se necesitan comentarios.

Vuelvo a señalar, en este punto, las convergencias y paralelismos estructurales —en la medida en que las comparaciones son justificables— con los postulados que se deseaban, en el orden fiscal, en América Latina. Los reformadores del Plan de la Alianza para el Progreso querían, por ejemplo, que aparte de una distribución más justa de la carga se organizaran más justamente las imposiciones. Al hacer el balance del año en ese sector los economistas de la Alianza para el Progreso dijeron: "En general, las mencionadas reformas fiscales (se refiere a las efectuadas durante el presente año) han procurado reducir los niveles de las exenciones, incrementar las tasas y su progresión, dar tratamientos de ventaja al dinero "ganado" e implantar normas para la depreciación acelerada".

En orden al tema de las exenciones el Banco Mundial es terminante con respecto a España: "Muchos de los impuestos directos —dice— tienen exenciones de carácter específico como, por ejemplo, renta, viviendas baratas o en valores del INI. Algunas industrias disfrutaban de exenciones especiales, caso de las cinematográficas y discos. Ciertos tipos de actividades agrícolas, como el cultivo de algodón, gozan de exenciones. La Misión recomienda un nuevo examen de todas estas exenciones deseando que la mayor parte fuese eliminada".

El Control, la Vigilancia y el Examen de las Cuentas del Sector Público

El Informe del Banco Mundial mantiene una alta tensión sobre lo que podría llamarse la cuenta o las cuentas del sector público. La tarea de presentar cuentas públicas claras —dice— y significativas nunca es fácil en ningún país. ¿Qué problemas se dan cita en España?

En opinión de la Misión del Banco Mundial, "en España se agravan por el gran número de organismos autónomos, de los que existen unos 1,600, y en la mayoría de los casos tienen sus propias fuentes especiales de ingresos, y sin contar empresas públicas y otros organismos públicos que no están considerados como organismos autónomos".

En este punto acaso sea necesario decir que la presión del Banco Mundial contra el INI —Instituto Nacional de Industria y principal órgano del sector público— reviste tres aspectos distintos y complementarios. El primero consiste en la evidente necesidad de que el sector público se produzca evidentemente con cuentas claras y significativas sin las cuales es imposible plantearse, seriamente, una política de planeamiento integral del desarrollo económico. Eso es cierto.

Sin embargo, y en segundo lugar, presiona la tesis misma del Banco poco favorable al crecimiento ideal de un sector público.

En tercer lugar hay un hecho curioso: la presión de la derecha española que quiere destruir, por diversas razones, el monopolio del INI en su favor para recogerlo como una herencia en nombre de su indudable desorden administrativo que, más que eso, depende del desorden institucional. Es obvio que las cuentas claras del sector público son indis-

pensables por muchas razones, pero no menos cierto es que el INI que se ha comportado con un marcado sentido de complicidad con el sector privado y financiero —consejeros comunes en los sectores monopolísticos— comporta y representa, sin embargo, el ahorro forzoso del país y constituye, una vez clarificado económica e institucionalmente, un punto de partida y de defensa de la economía española.

El Informe de la OCDE también toca el problema, al examinar parecida área de auscultación, con las siguientes palabras:

"En la Industria existen algunos sectores de muy grandes empresas, de las cuales algunas dependen de los grandes Bancos o de la sociedad INI perteneciente al Estado, pero también una multitud de pequeñas empresas que utilizan un equipo superado y unos métodos de producción casi artesanales. Algunos estudios del sector industrial han señalado —además— la ausencia sorprendente de industrias medias. Y algunas ramas industriales no sobreviven, por otra parte, nada más que gracias a la muy fuerte protección que gozan".

Pese a estos hechos, que revelan paladinamente que el INI es un tema polémico en España, tampoco se puede olvidar —si se quiere hacer un examen nítido y justo— que España se encuentra actualmente en un momento muy singular de su historia y que las fuerzas económicas nuevas, así como el sector político de la derecha conservadora y la derecha liberal ven, curiosamente (*al margen mismo del pueblo y en ese proceso sin palabras que se está produciendo en España hacia un próximo desenlace político nacido de la coyuntura económica favorable y de la tensión y urgencia derivada del Mercado Común*), en el INI el principal enemigo a abatir. El dilema político interior incita a muchas fuerzas a seguir, por inercia en la presión contra el Régimen, la batalla contra el sector público, sin comprender, acaso, que lo que sería preciso exigir vendría a ser su clarificación nacional (e incluso la disolución de lo que sea contrario al desarrollo y al régimen competitivo) y no su traspaso al sector privado, puesto que ese sector público, con cuentas claras, puede ser de indudable valor en la defensa de la economía española (como lo es en tantos sitios) en el momento mismo que se realice la inevitable apertura institucional de España.

La Productividad y el Desequilibrio Regional de la Renta

La renta en España es, por habitante y año, de menos de 17,000 pesetas en los momentos presentes. Ya hemos examinado, anteriormente, el curso de la renta nacional.

Dicho esto conviene examinar, con gran atención, las consecuencias que extrae de ello la Misión del Banco Mundial. Establece, y esto es absolutamente imprescindible, que el INI se supedita a las fuerzas del mercado suprimiéndose sus privilegios y orientando su economía hacia la fiscalización. Para que ocurra es necesario "que el Ministerio de Hacienda disponga de los poderes necesarios para exigir y revisar las cuentas de las entidades públicas". Otro hecho que requiere, sin duda, poderes políticos es "que entre los 194 grupos de organismos que enumera la Información Estadística del Ministerio de Hacienda, siete de ellos tienen un presupuesto superior a los 1,000 millones de pesetas, y otros 37 tienen un presupuesto superior a los 100 millones. En algunos casos los gastos de un Ministerio son menores que los de los organismos que dependen de él. La Misión cree que la falta de información adecuada sobre las cuentas del sector público priva al Gobierno de un instrumento esencial para la planificación económica..."

Es patente que se ha querido, institucionalmente hablando, que estos grupos autónomos posean un fuerte estatuto de privilegio porque constituyen una enorme aportación a sectores especiales. Ello explica la causa de la razón mantenida por muchos grupos de la oposición para centrar su ataque contra esos baluartes, pero no debe olvidarse, en una política de previsión a largo plazo, el fondo del asunto.

De todas las maneras tal situación —fácilmente mantenida durante la inflación y la autarquía— provoca ahora conflictos permanentes en orden a algo tan sencillo y grave como es la productividad.

"En una economía que dispone de escasos recursos para inversiones —dice el Banco Mundial— las que no se basan en un criterio de productividad suponen una merma de las que cuentan con esa base lo cual redundará, inevitablemente, en una disminución del crecimiento de la población y la renta de la economía en conjunto".

El Ministro de Comercio, Sr. Ullastres, explicó recientemente este problema con las siguientes palabras que revelan en qué medida los problemas económicos comienzan a denunciarse con cierta claridad:

- a) "Los salarios españoles son más bajos que los del extranjero, pero originan una salida de nuestra mano de obra.
- b) Hay una serie de productos españoles con un coste de mano de obra más barato que en el exterior, pero su precio es más caro que el de sus similares extranjeros, lo que indica que todavía no hemos alcanzado el nivel de productividad correspondiente".

En orden a las diferencias y los desequilibrios regionales nadie se oculta que ese es otro factor que tiene que plantearse, de manera ineludible, en el Plan de Desarrollo. En 1955 el Banco de Bilbao al efectuar un estudio del reparto regional de la renta española señalaba que, sobre un índice 100, el planteamiento sería el siguiente:

220 en Guipuzcoa.
212 en Vizcaya.
159 en Madrid.
155 en Barcelona.
De 100 a 120 en once provincias.
De 80 a 100 en otras doce.
De 60 a 80 en trece.
Inferior a 60 en nueve.

El Ministro de Comercio español, tocando este importante tema en la Feria de Lérica, hace apenas dos meses, decía, por su parte, lo siguiente:

"Sabén ustedes que la media de renta por español al año es de unas 16,000 ó 17,000 pesetas. Pero de hecho unos españoles cobran al año mucho más y otros españoles, desgraciadamente, cobran menos. La renta anual en determinadas provincias tiene por media e individuo de 8,000 a 9,000 pesetas" (de 133 a 150 dólares).

El Plan de Desarrollo

Es indiscutible que el Plan de Estabilización ha generado, desde 1960, corrientes de energía y de estímulos nuevos que casi se habían perdido en la época de la autarquía. Aun cuando el Plan se realizó, por supuesto, sobre las espaldas del sector más débil del país y eso es absolutamente reprochable, es justo reconocer que ha tenido benéficas influencias sobre el conjunto nacional. El punto de gravedad consistió, a partir del momento mismo en que se pasó el período 1959-60 de reajuste, en encontrar la vía de lo que se llamó en España, por entonces, de "reactivación".

Ahora se sitúa la reactivación en el interior del Plan de Desarrollo tal como la delimita el Banco Mundial después de reconocer que al finalizar el año de 1961, las reservas de divisas rebasaban los 850 millones de dólares (en agosto de 1962 se superaban los 1,000 millones de dólares y llegaban a 1,038 a principios de septiembre de 1962) y se había recobrado también el dinamismo de la competencia, sobre todo si se tiene en cuenta, como dice el Banco, "que es dudoso que en 1950 la renta nacional alcanzase, siquiera, el bajo nivel de 1935". ¿Cuáles son, por tanto, las previsiones del Banco Mundial para el futuro?

"La Misión, a efecto de previsiones, ha partido del supuesto de que el producto nacional registrará una tasa de crecimiento anual del 5 por ciento per cápita, tasa que es más elevada, pero no mucho más, que la registrada entre 1951 y 1958 que fue de un 4.4 por ciento".

¿Aportación de capital extranjero?

En el desarrollo de los años anteriores —calcula el Banco— la afluencia de recursos extranjeros llegó a ser, aproximadamente, del 2 por ciento del producto nacional bruto. La Misión considera que ese ritmo se mantendrá. El crecimiento por sectores, según el Banco, será el siguiente:

- a) El producto agrícola estimado para 1970 será sólo superior en un tercio al de 1960 (España tendrá unos 4 millones de habitantes más).
- b) El incremento para el resto de la economía será del 100 por ciento para 1970.
- c) El número estimado de nuevos puestos de trabajo en la industria y los servicios en los próximos 10 años será de 1.800.000. (Es de advertir en este punto que según la Organización Sindical del Estado la masa excedente del campo podía considerarse, en 1959, como de 1.800.000 personas como máximo y de 1.500.000 como mínimo. Ello significa que el alto promedio de emigración de mano de obra continuará,

puesto que es preciso tener en cuenta el crecimiento demográfico de un 1 por ciento). Es de señalar, por otra parte, que en 1961, salvo Italia, que está en los 750 dólares, el Mercado Común superó los 1,150 dólares per cápita.

Por su parte, en el informe dado a la prensa por el Comisario General del Plan de Desarrollo, Sr. López Rodó —después de la reunión del día 9 de septiembre para examinar el estudio del Banco Mundial— las previsiones eran, más o menos, del mismo talante:

"Si se alcanzan esos objetivos se conseguirá que de una renta nacional de 504,000 millones de pesetas en 1962 (recuerdo al lector que la renta nacional en 1961 fue de 497,700 millones) se pasará de los 900,000 millones en 1970, y de una renta por habitante de pesetas 17,000 en el año actual a una renta por habitante de pesetas 27,000 en el año 1970..."

Con respecto a las divergencias en torno a la renta per cápita que incluso se acusan en las declaraciones del Ministro de Comercio al decir que oscila entre las 16,000 y las 17,000 pesetas, me parece conveniente proporcionar el cuadro facilitado por el Banco de España en abril de 1962.

RENTA NACIONAL "PER CAPITA" (Pesetas a 60 por un dólar)

Fechas	Renta Nacional per cápita a precios corrientes	Incremento %	Renta nacional per cápita a precios constantes	Incremento %
1958	14,842		10,166	
1959	15,501	4.4	10,396	2.3
1960	15,571	0.5	10,264	1.3
1961 (provisional)	16,390	5.3	10,560	2.9

La Preparación del Plan

En todo momento la preparación de un plan nacional de desarrollo ha exigido muchos esfuerzos. En el caso español, por las circunstancias institucionales, obligará incluso a mayor derroche de energías para sortear, constantemente, los puertos difíciles y es de prever que, sin reformas estructurales profundas y progresivas, el empeño resultará mucho más complejo, difícil e inútil en sectores claves.

"Uno de los primeros objetivos de la planificación económica general deberá ser la elaboración de una política racional de protección. Será preciso mantener —dice el informe de la OCDE— un cierto grado de protección durante algún tiempo, pero la nueva política deberá diferenciarse, por su carácter selectivo, del proteccionismo sin matices de los años cincuenta, y fundándose en el interés general".

El Banco, por su parte, opina que la labor de la Comisaría del Plan deberá atender a tres principales aspectos:

1. Pronóstico de naturaleza y ritmo del cambio de la estructura de la economía.
2. Coordinación y revisión de los programas de inversiones del sector público.
3. Trabajos preliminares sobre orientaciones en materia de desarrollo económico.

¿Cuánto tiempo durará este período de preparación?

El Banco presupone que sólo la primera parte (la aproximación al pronóstico) llevará, como mínimo, un año. El Plan podría comenzar, añade, en 1964, si ha llegado a ser ya un plan coherente.

Hay que recordar, en este punto, que la política de la agricultura del Mercado Común entró en vigor en 1962 y se otorga un plazo de siete años y medio para llegar a un mercado común agrícola. La importancia de estos hechos es decisiva en una situación como la española donde por el aumento —inevitable, por otra parte, en un período reactivo— de las importaciones, la balanza de las transacciones con el exterior, y fundamentalmente con Europa, está teniendo un carácter totalmente decisivo.

Baste considerar que en 1962 se prevén unos ingresos totales en balanza de pagos de unos 1,750 millones de dólares y unos pagos totales de 1,550. Si a ellos se unen 200 ó 250 millones no registrados oficialmente resultará que la suma se elevará a unos 3,800 millones de dólares de transacciones exteriores (en una renta nacional que apenas superará los 3,340 millones de dólares según el avance anunciado por el Comisario del Plan) de lo que resulta que el 40 por ciento de la vida española —como atinadamente dice el Banco Exterior de España— está relacionada con el extranjero; de forma y ma-

nera que sólo la balanza comercial representa ya el 25 por ciento de la renta nacional.

Tales son, pues, los hechos.

La complejidad del cuestionario es evidente. No obstante el Gobierno se ha decidido por atender algunas de las claras y crudas presiones, tanto interiores como exteriores ("las instituciones financieras españolas no corresponden a las necesidades modernas y el mecanismo del crédito a medio término presenta lagunas considerables. Es por esta causa y razón que el ahorro privado, que alcanza una tasa relativamente elevada y refleja bien la distribución de la renta, no se orienta fácilmente hacia las inversiones más productivas" (Informe de la OCDE) de reforma Bancaria. Se tomó la medida también de nacionalizar el Banco de España, además de establecer la Ley de Reforma de la Banca que designa como Entidades Oficiales de Crédito al:

- Banco Hipotecario.
- Banco de Crédito Local.
- Banco de Crédito Industrial.
- Instituto de Crédito para la Reconstrucción.
- Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
- Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero.

Son significativas, a su vez, las críticas y salvedades que hace la Misión del Banco Mundial de las instituciones oficiales del crédito y las causas y porqués de ello:

- a) porque existen casos de contabilización inadecuada del flujo de fondos que entran y salen de las instituciones;
- b) porque los balances se ven complicados por la existencia de cuentas esotéricas;
- c) porque parecen existir fondos que discurren a través del tesoro sin ser contabilizados.
- d) porque hay casos en que la relación entre créditos concedidos y créditos efectivamente desembolsados, reembolsos y créditos en vigor, dista mucho de ser clara."

De todas formas las medidas adoptadas han contribuido grandemente a dinamizar los créditos bancarios. Todo el andamiaje espera su momento y su hora de la verdad, por tanto, con el programa de desarrollo. Recíprocamente la OCDE, así como el Banco Mundial, insisten en la reforma administrativa y en la coordinación y concentración de los medios. "La Misión opina que una de las prioridades básicas en el incremento de los gastos del Gobierno es el aumento de los sueldos y pensiones de los funcionarios públicos. El coste de estos servicios de la Administración Central (con pensiones, pero sin los Ejércitos de las tres armas) fue en 1960 de unos 15.000 millones aproximadamente. Con el coste del personal autónomo, que llega a unos 4.000 millones de pesetas, se llega a una cifra total de 19.000 millones de pesetas. La Misión considera que sólo el aumento a los maestros puede llegar a los 2.000 millones..."

En este punto es interesante examinar, de un año para otro, los presupuestos generales del Estado Español, sobre todo algunas partidas, de cara a esa realidad de un Programa de Desarrollo. Algunas de ellas no dejan de producir asombro y las causas son evidentes. (Ver cuadro "Presupuesto del Estado").

La Letra C del Presupuesto corresponde a Juntas de Obras del Puerto, Ferrocarriles, Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Patrimonio Forestal del Estado e Instituto Nacional de la Vivienda.

Ante este presupuesto la OCDE dirá lo siguiente: "el ritmo de la demanda interior deberá proseguirse a ritmo rápido en 1962. El nuevo presupuesto prevé un acrecentamiento de los gastos superior al de los ingresos, lo que hará desaparecer el excedente del presupuesto ordinario de otros años y determinará un fuerte aumento del déficit global del sector público. Una parte importante de la demanda interior aumentada será, casi seguramente, resuelta por una nueva progresión de las importaciones..."

Efectivamente, de enero a agosto de 1962, los resultados de la balanza comercial proporcionaban los siguientes datos:

BALANZA COMERCIAL DE ENERO A AGOSTO DE 1962

(Millones de dólares)

	Ingresos	Pagos	Saldos
Mercancías	587.2	866.0	—278.8

PRESUPUESTO DEL ESTADO

(Millones de pesetas)

Conceptos	1961	1962
Jefatura del Estado	7.8	11.6
Consejo del Reino	0.7	0.7
Cortes Españolas	27.0	28.7
Consejo Nacional	204.8	304.7
Deuda Pública	8,424.1	6,795.0
Clases Pasivas	3,520.0	4,400.9
Tribunal de Cuentas	11.0	11.5
Fondos Nacionales	68.7	2,677.5
Obligaciones Ministeriales		
<i>Presidencia de Gobierno</i>	3,294.7	1,701.6
Asuntos Exteriores	2,151.3	1,074.6
Justicia	1,760.6	1,825.2
Ejército	8,008.6	10,267.1
Marina	2,852.4	3,314.2
Gobernación (Interior)	6,613.5	8,192.2
Obras Públicas	8,298.0	12,771.6
Educación Nacional	6,456.0	7,140.4
Trabajo	522.0	854.3
Industria	764.0	900.4
Agricultura	866.0	1,276.8
Aire	3,036.0	3,859.3
Comercio	1,283.2	944.8
Información y Turismo	577.9	930.2
Vivienda	2,184.7	852.4
Hacienda	326.1	347.7
Gastos, Contribución y Renta Pública	716.6	2,498.0
Acciones de España en Africa	191.7	
Obligaciones a extinguir	1,619.3	1,868.6
Estado Letra C	10,112.3	11,770.0
	73,899.2	86,651.1

FUENTE: Banco Exterior de España.

Esta situación estaba prevista, como vemos, por el informe que continúa así: "sin embargo, aun suponiendo que las exportaciones no aumenten del todo, esto no entrañará un déficit en razón del importante excedente estructural de la balanza de operaciones invisibles y de las transferencias privadas. Como las entradas de capitales extranjeros continuarán afluyendo, probablemente, la reserva de cambios deberá incrementarse..."

Ciertamente, durante el mismo período de enero a agosto la situación era la siguiente (en millones de dólares):

	Ingresos	Pagos	Saldos
Servicios	383.9	119.7	+264.2
Turismo	298.8	24.7	+274.1

El Ciclo Coyuntural Favorable

Si las reformas estructurales están ahí, pendientes y constituyendo de hecho una ineludible reforma institucional, con todos sus problemas, la OCDE considera, al tiempo, "que existe ya en España una base industrial importante, relativamente concentrada geográficamente e igualmente diversificada, y que podría disponer de inmediato de una mano de obra ya habituada a los empleos industriales y en disposición de hacer apelación a las vastas reservas de mano de obra rural. Independientemente de esto la economía española se beneficia de otros factores favorables a un crecimiento rápido: la diversidad de las fuentes naturales, la proximidad de los grandes mercados europeos y los lazos que ya tiene establecidos con ellos y un turismo próspero que no solamente proporciona unos recursos preciosos a la balanza de pagos, sino que constituye, por el otro lado, una potente fuerza de expansión económica en numerosas provincias..."

He aquí, pues, los hechos en su considerable y compleja confrontación, puesto que el examen del pro y el contra constituyen siempre la base misma de un análisis de la realidad ya que ésta es, en síntesis, insumisa a las ideas preconcebidas o a los prejuicios.